NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S.A. BSS "EN LIQUIDACION".-----

1

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los DOS días del mes de de DOS MIL **DIECISEIS**, ante mí, Abogada CÓRDOVA LÓPEZ, **LUCRECIA NOTARIA** TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN, comparece la compañía **BUSINESS SERVICES** AND SUPPORT S. A. LIQUIDACION", debidamente representada por la señora DOCTORA FREYA LEONOR MONTENEGRO LARRETA, en calidad de GERENTE GENERAL, la compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, domiciliada en esta ciudad; capaz para obligarse y contratar a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad en este acto.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la de Reactivación de la compañía **BUSINESS SERVICES** AND SUPPORT S. BSS "EN LIQUIDACION", que se otorga al tenor de las PRIMERA: COMPARECIENTE. cláusulas: siguientes Comparece al otorgamiento del presente instrumento



compañía BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S.A. BSS LIQUIDACION", legalmente representada GERENTE GENERAL, la señora DOCTORA FREYA 3 LEONOR MONTENEGRO LARRETA, tal como consta de la 4 copia del nombramiento que se adjunta a la presente como 5 documento habilitante, debidamente autorizada para el 6 efecto por la Junta General Universal y Extraordinaria de 7 Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 8 de Febrero del dos mil dieciséis, cuya copia 9 certificada del acta se agrega como documento habilitante a 10 esta escritura pública para hacer las declaraciones que 11 más adelante. **SEGUNDA:** ANTECEDENTES.-12 constan DOS.UNO) La compañía BUSINESS **SERVICES** AND 13 SUPPORT S. A. BSS "EN LIQUIDACION", se constituyó 14 mediante escritura pública que autorizó el Doctor Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del 16 cantón Guayaquil, el veintisiete de Noviembre del dos mil 17 ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 18 doce de Diciembre del año dos mil ocho. DOS.DOS) Mediante 19 Resolución Número Dos Nueve Ocho Cero Cuatro emitida por 20 la Superintendencia de Compañías y Valores, de fecha trece 21 de Noviembre del año dos mil catorce, declaró disuelta a la SERVICES AND SUPPORT S. A. compañía **BUSINESS** 23 BSS "EN LIQUIDACION", la misma que fue inscrita en el 24 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de 25 Diciembre del año dos mil catorce.; y, DOS.TRES) La 26 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de 27 la compañía BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S.A. 28

BSS "EN LIQUIDACION", celebrada el veintinueve-Febrero del año dos mil dieciséis, se trató en el **PRIMER Y** DEL **DIA**: Conocer señora **DOCTORA** dos mil

resolver sobre la Reactivación de la compañía **BUSINESS** 4 SERVICES AND SUPPORT S. A. BSS "EN LIQUIDACION", en la que se conoció que mediante Resolución Número Dos Nueve Ocho Cero Cuatro emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, de fecha trece de Noviembre del 8 año dos mil catorce, declaró disuelta la compañía 9 BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S. A. 10 LIQUIDACION", la misma que fue inscrita en el Registro 11 Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de Diciembre del 12 año dos mil catorce, por lo que como la compañía se 13 encuentra al día con sus obligaciones, y habiendo cumplido 14 con los requisitos y obligaciones pertinentes, se **RESOLVIÓ** 15 en forma unánime su **REACTIVACIÓN**, por convenir a los 16 intereses de la empresa. TERCERA: DECLARACIONES.-17 Con los antecedentes expuestos la 18 FREYA LEONOR MONTENEGRO LARRETA en su calidad 19 de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de 20 compañía BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S. A. BSS 21 "EN LIQUIDACION", debidamente autorizada por la Junta 22 General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada 23 el veintinueve de Febrero del año 24 DECLARA BAJO JURAMENTO: Que por convenir a los 25 intereses de la compañía y habiendo cumplido con los 26 requisitos y obligaciones pertinentes, declara **REACTIVADA** 27 a la compañía BUSINESS SERVICES AND SUPPORT 28

ORDEN

PUNTO DEL

3

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

A. BSS "EN LIQUIDACION", la misma que fue Disuelta mediante Resolución número Dos Nueve Ocho Cero Cuatro 2 emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, de 3 fecha trece de Noviembre del año dos mil catorce, declaró 4 disuelta la compañía BUSINESS SERVICES AND SUPPORT 5 S. A. BSS "EN LIQUIDACION", la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de 7 Diciembre del año dos mil catorce. CUARTA: DECLARACIÓN 8 JURAMENTADA ESPECIAL.- La señora DOCTORA FREYA 9 LEONOR MONTENEGRO LARRETA, en su calidad 10 GERENTE GENERAL de la compañía BUSINESS 11 SERVICES AND SUPPORT S.A. BSS "EN LIQUIDACION", 12 declara bajo juramento que su representada a la presente 13 fecha NO es contratista de obra pública del estado ni de 14 ninguna de sus instituciones; NO que mantiene . y, 15 obligaciones pendientes, ni adeuda valor alguno al 16 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, por 17 lo que deja establecida esta declaración de acuerdo a la 18 Ley.; y, CLAUSULA FINAL.- Sírvase usted señora Notaria, 19 anteponer y agregar las cláusulas y formalidades de estilo 20 necesarias para el perfeccionamiento y eficacia de éste 21 instrumento. Firma) Abogada Marisol Miranda Alvarado, 22 matrícula número Cinco Mil Novecientos Cincuenta y 23 Cuatro del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA 24 **AQUI LA MINUTA.-** En consecuencia la otorgante se ratifica 25 en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad 26 con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta 27 sus correspondientes efectos legales. La cuantía de la 28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S. A. BSS "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS NUEVE HORAS.---

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S. A. BSS "EN LIQUIDACION", ubicada en la Tercera Etapa y Mz. 10 de la Ciudadela Alborada, tiene lugar la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, con la asistencia de los siguientes accionistas:

La señora Dra. FREYA LEONOR MONTENEGRO LARRETA, ecuatoriana, quien comparece en su calidad de propietaria de Novecientas Noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado; y,

La señora ROSA MARÍA ESTRELLA TIPANTUNA, ecuatoriana, en su calidad de propietaria de Diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada en esta junta por el señor Ing. Roddy Javier Montenegro Larreta, que le dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado, por lo que se encuentra reunido y presente íntegramente el capital social de la compañía que asciende a la cantidad de Mil Dólares de los Estados Unidos de América.-

Actúa como Presidente Ad-Hoc el Ing. Roddy Javier Montenegro Larreta; y, como Secretaria la señora Dra. Freya Leonor Montenegro Larreta.

El Presidente Ad-Hoc manifiesta que estando reunidos los accionistas de la compañía que representan la totalidad de las acciones en que está dividid el capital social de la compañía, y existiendo voluntad unánime de constituirse en particular de la compañía.



Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se declara convocada la presente Junta.- Seguidamente de común acuerdo se aprobó tratar como único punto del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S. A. BSS "EN LIQUIDACION".

inmediato se pasa a tratar el PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA y la señora Dra. Freya Leonor Montenegro Larreta, solicita la palabra y una vez concedida manifiesta: "Que mediante Resolución 29804, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, de fecha trece de Noviembre del 2014 se declaró Disuelta a la compañía BSS, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de Diciembre del 2.014, compañía que a la fecha se encuentra al día con sus obligaciones, por lo que habiendo cumplido con los requisitos y obligaciones, General de necesario que 1a Junta Accionistas resuelva su REACTIVACIÓN, por convenir a los intereses de la empresa", lo que pone a consideración de la Junta General de Accionistas Universal y Extraordinaria de Accionistas.

Luego de varias deliberaciones, y por convenir a los intereses de la empresa, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar la REACTIVACIÓN de la compañía BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S. A. BSS "EN LIQUIDACION".

Además se aprueba en forma unánime autorizar a la Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de Reactivación y más documentos necesarios por dicha Reactivación de la compañía BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S. A. BSS "EN LIQUIDACION", hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.-



y siendo las diez horas cuarenta No habiendo otro punto que tratar minutos, la Junta General de Accionistas declara un receso de veinte minutos la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a los presentes y aprobada por los accionistas asistentes, que se declara terminada la sesión, quienes firman en unidad de acto con la Presidente Ad-Hoc y Secretaria que certifica.-F.) ING. RODDY JAVIER MONTENEGRO LARRETA, PRESIDENTE AD-HOC. F) LEONOR MONTENEGRO DRA. FREYA LARRETA, SECRETARIA. ACCIONISTAS: F) POR ROSA MARÍA ESTRELLA TIPANTUNA, ING. RODDY JAVIER MONTENEGRO LARRETA. F) DRA. FREYA LEONOR MONTENEGRO LARRETA.

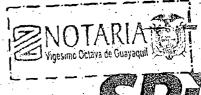
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S. A. BSS "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, A LAS NUEVE HORAS, ES FIEL A SU ORIGINAL.

Guayaquil, 29 de Febrero del 2.016.

Lo Certifico,

DRA. FREYA LEONOR MONTENEGRO LARRETA SECRETARIA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC:

0992597615001

RAZON SOCIAL:

BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S.A. BSS

NOMBRE COMERCIAL:

BSS.

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

MONTENEGRO LARRETA FREYA LEONOR

CONTADOR:

GARCIA BARREIRO TERESA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

12/12/2008

FEC. CONSTITUCION:

12/12/2008

FEC. INSCRIPCION:

12/01/2009

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

24/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYA5 Cantán: GUAYAQUIL Patroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA TERCERA ETAPA Número: SOLAR 29 Manzana: 10 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO LICEO ALBONOR Telefono Trabajo: 042233305

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBLITARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- ' DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- " DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 el 001

ABIERTOS:

1

 CERRADOS:

U

Julian Alberto Bajaño Sasvearo DELEGADO DEL R.U.C. Servicio de Rentas Injernas

Litoral Sur

mys Motheries

HOLA MEL PONTEID DE LES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Hario: JABSD10909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/08/2012 13:15:09

Pagina'i de 2

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NO LARIA

LE NO L

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYE SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992597615001

RAZON SOCIAL:

BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S.A. BSS

...le hace bien al país!

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 12/12/2008

NOMBRE COMERCIAL:

ESS

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parrequia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA TERCERA ETAPA Número: SOLAR 29 Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO LICEO ALBONOR Manzana: 10 Telefono Trabajo: 042233306



Julian Alberto Bajaña Saavedra DELEGADO DEL R.U.C. Servicio de Rentas Internas Litoral Sur

FIRMA DEL GONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JABS010909

Lugar de emisión: GUAYAOUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/08/2012 1/5:15:09

Página 2 de 2



Business Services And Support



Guayaquil, 24 de Febrero del 2010

Señora FREYA LEONOR MONTENEGRO LARRETA Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por intermedio de la presente, cumplo con informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía Business Services And Support S.A. BSS, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos elegirla a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.

En calidad de **GERENTE GENERAL**, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, al tenor de los estatutos sociales de la empresa. **Usted reemplaza en estas funciones al señor Sergio Alí Rosero Utterman**, cuyo nombramiento fue inscrito el día 23 de diciembre del 2008, en el Registro Mercantil.

La Compañía **Business Services And Support S.A. BSS**, se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 27 de Noviembre del 2008; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 12 de Diciembre del 2008, de fojas 155.183 a 155.201, Numero 27.103 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 67.965 del Repertorio.

Atentamente,

Ab. Alberto Bonifaz Jiménez. Secretario Ad Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Business Services And Support S.A. BSS, para el que he sido elegida.

Guayaquil, 24 de Febrero del 2010.

Freya Montinegro LARRETA FREYA LEONOR MONTENEGRO LARRETA Cédula No. 090939598-0

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NO TARIA

Virgesimo Octava de Guavaguil

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON, GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veinticinco de Febrero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S.A. BSS, a favor de FREYA LEONOR MONTENEGRO LARRETA, a foja 17.467, Registro Mercantil número 3.332 - 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 159.158, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 8748

Z R A Z C A D E N A Z Z Z

\$ 9.30 REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA











presente escritura es tal como consta en la minuta. La otorgante me exhibió sus respectivos documentos .2 identificación, comprobando de esta manera la numeración 3 correspondiente. Leída que le fue, integramente en alta voz, 4 por mí la Notaria la compareciente, ésta se ratifica, afirma en 5 unidad de acto, conmigo de todo lo cual DOY FE.-6 p. BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S.A. BSS 8 "EN LIQUIDACIÓN" R.U.C. No. 0992597615001 10 11 12 DRA. FREYA LEONOR MONTENEGRO LARRETA 13 GERENTE GENERAL 14 C.C. No. 090939598-0 15 C.V. No. 020-0178 16 17 18 ABOGADA LUCKECIA CÓRDOVA LÓPEZ 19 **NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA** 20 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL** 21 22 23 24 25

26

27

28

AB. LUCREAIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaqui



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S.A. BSS "EN LIQUIDACIÓN"**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el tres de marzo de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número SCVS-INC-DNASD- SAS-16-0002172, emitida por la Abogada Carlota Camacho Coello Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el dos de Mayo del dos mil dieciséis, he tomado nota al margen de la matriz de ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S.A. BSS EN LIQUIDACIÓN, otorgada el dos de Marzo del dos mil dieciséis por la Abogada Lucrecia Córdova López Notaria Titular Vigésima Octava del Cantón Guayaquil.- Doy fe-Guayaquil, al trece de Junio del dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARÍA XXX

Ib. Jéssica Rodríguez Endara NOTARIA

RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUÇÃO DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA BUSINESS SERVICES AND SUPPORTESMA DE CELEBRADA ANONIMA DENOMINADA BUSINESS SERVICES AND SUPPORTESMA DE CELEBRADA ANONIMA DENOMINADA BUSINESS SERVICES AND SUPPORTESMA DE CELEBRADA ANONIMA DE ESE ENTONCES, el VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002172, suscrita el 02 DE MAYO DE 2016, por la AB. CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS; que contiene la APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S.A. BSS "EN LIQUIDACION"- GUAYAQUIL, 15 DE JUNIO DEL 2016.- DOY FE.-

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ-ENDARA

Esigle du pole

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAVAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 24.202 FECHA DE REPERTORIO:16/jun/2016 HORA DE REPERTORIO: 08:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Junio del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002172, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 2 de mayo del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S.A. BSS, de fojas 26.242 a 26.255, Registro Mercantil número 2.412. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24202

-95HPRJ9QRH09DNVRQLQ0QR5DU.

Guayaquil, 17 de junio de 2016

b. Marissa Pendora Solórzano REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECTETO O HORA:

28 JUN 2016 J \ teceptor:





RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0002172

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029804** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S.A. BSS**, por encontrarse incursa en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S.A. BSS "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, el 2 de marzo del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0680-M** de 29 de abril del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía denominada BUSINESS SERVICES AND SUPPORT S.A. BSS "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.





ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

AB CARLOTA CAMACHO COELLO

-2 MAY 2016

ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

AMC/183168